



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1987

Expte. N° 16.119/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 082-87 del 26 de Marzo del año en curso, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Mario Gonorazky como auxiliar de investigación, desde el 1° de Noviembre de 1986 y hasta el 31 de Marzo de 1987, para ocupar un cargo docente de mayor jerarquía;

Que el mencionado agente ha elevado notas solicitando prórroga de la aludida licencia;

POR ELLO; teniendo en cuenta los informes producidos en sus respectivas oportunidades por el Consejo de Investigación y por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de ocho (8) meses la licencia sin goce de haberes concedida por la resolución rectoral N° 082-87 al Ing. Sergio Mario GONORAZKY, en el cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Abril del presente año, por estar desempeñando un cargo docente de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso b), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA